



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2002

RES. H. N° 594 - 02

EXPTE. N° 20.067/02.-

VISTO:

La Res. n° 064-SRT-02, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente a mayo/2002 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 064-SRT-02, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente a mayo/2002 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Tec.Univ. en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

187-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.